Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 705/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR A. PRESENTADO, LA REPARACIÓN DEL FAB LAB UNIVERSITARIO CIDI, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001, ID Nº 383.684.-

San Lorenzo, 18 de Septiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido del FAB LAB, el Formulario de Pedido Interno Nº de fecha 18/09/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 310.374 de fecha 13/08/2020 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: EMMANUEL INGENIERÍA de César A. presentado y RF CONSTRUCCIONES de Raúl D. Fleitas A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/08/2020; el Acta de Apertura LCO Nº 001/2020 de fecha 17/09/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/09/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Reparación del FAB LAB Universitario CIDi; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº de fecha 17/09/2020, en el cuál se observa que la empresa: EMMANUEL INGENIERIA de César A. Presentado, presenta una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/09/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar la Reparación del FAB LAB Universitario CIDi, con relación al llamado por LCO Nº 001 ID Nº 383.684, por haber presentado una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa la empresa **EMMANUEL INGENIERÍA de César A. Presentado** por la suma de Gs. 307.015.746 (Guaraníes Trescientos Siete Millones Quince Mil Setecientos Cuarenta y Seis), la Reparación del FAB LAB Universitario CIDi, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales; con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO